ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 9 de marzo de 2021 en la empresa Zabalgarbi SA, sita en Artigabidea, 10, del término municipal de Bilbao (Bizkaia), procedió al examen del material radiactivo existente en dicha empresa.

* **Finalidad de esta inspección**: Identificación del material con contenido radiactivo existente en la empresa.

La inspección fue recibida por Directora de Responsabilidad Social y Medio Ambiente y , Responsable de Medio Ambiente y Calidad; ambas de la empresa Zabalgarbi, SA, quienes informadas de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Las representantes del titular de los equipos con fuentes radiactivas fueron advertidas de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

OBSERVACIONES

- El material radiactivo almacenado en las instalaciones de la empresa Zabalgarbi SA está constituido por de actividad nominal, instaladas en el interior de 3 equipos destinados a la determinación del nivel de partículas en suspensión de la atmósfera.

- Los tres equipos son propiedad de la empresa Zabalgarbi SA y se encuentran almacenados en sus propias instalaciones a la espera de su retirada por gestor autorizado. Dichos equipos, anteriormente se encontraban ubicados en las estaciones para control en continuo de la calidad del aire del entorno en tres cabinas ubicadas en el monte Arraiz (Bilbao), en Alonsotegi y en Larrazabal (Barakaldo), se manifiesta.

- Los equipos almacenados en la instalación se corresponden con el modelo de las características que se indica a continuación:

  -

- Estos equipos disponen de aprobación de tipo de la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha de última Resolución de 28 de agosto de 2007, con contraseña de aprobación de tipo NHM-M023.

- La empresa Zabalgarbi SA dispone de la documentación de los equipos donde se indica la existencia de las fuentes radiactivas de dispuestas en su interior, pero no se ofrecen datos de sus n^{os}/s ni su clasificación según la norma ISO 2919.

- Se ha solicitado autorización de transferencia del material radiactivo a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos – ENRESA, debido a que según se manifestó a la inspección, el distribuidor de los equipos ya no existe.

- Los tres equipos conteniendo las fuentes radiactivas de se encuentran ubicados en un armario de la , dedicada a la visualización de emisiones a la atmósfera. Tanto la sala como el armario disponen de una puerta con acceso controlado por llaves guardadas a buen recaudo. En el interior de la sala no hay puestos de trabajo fijos y el armario está dedicado únicamente al almacenamiento de estos tres equipos.

- El exterior de los equipos no presenta trébol o señal radiactiva. Por el contrario, en el interior del armario junto a los equipos se ha colocado una señal de zona vigilada con riesgo de irradiación y la leyenda " Exterior del armario zona libre

- Para la determinación de la tasa de dosis y la identificación del material radiactivo, se utilizó por parte de la inspección un detector marca calibrado por el el 21 de julio de 2020.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles de radiación máximos obtenidos en las proximidades de los equipos que disponían de fuente radiactiva de fueron:

  - en contacto individual con los equipos.
  - con los tres equipos agrupados.
  - en contacto con la puerta del armario, cerrada.
  - a 1 m del armario.
  - en la puerta de la Sala "Analizadores".

- Se adjuntan al acta de inspección dos fotografías de la situación actual del material radiactivo almacenado (anexo 1).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco .

En Vitoria-Gasteiz a 9 de marzo de 2021.

Fdo.:
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... , a ....de ..... de 2021

Fdo.: ……

Cargo: …….